



COMUNICACIÓN

LA FORMACIÓN Y PROFESIÓN EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

Cristóbal Gómez Benito

Profesor Titular de Sociología Rural

Departamento de Estructura Social

UNED

INTRODUCCIÓN

En esta breve comunicación trataré algunos aspectos de la formación profesional de los agricultores españoles, centrándome en el caso de la agricultura familiar, que es lo que nos interesa, pues se trata del colectivo que constituye la base social predominante de nuestra agricultura.

Y dentro de ese colectivo me ocuparé exclusivamente de aquellos agricultores que tienen como dedicación completa o principal la agricultura, es decir, aquellos que -en cierto sentido- podrían ser considerados como agricultores profesionales, pero que, en cualquier caso, constituyen los destinatarios principales de las políticas agrarias y desde luego aquellos de los que resulta más pertinente plantearse las cuestiones relativas a la cualificación profesional.

En mi exposición me basaré en los resultados proporcionados por el estudio 2.273 del CIS sobre "*Condiciones de vida y de trabajo de los agricultores y ganaderos españoles*" de 1998, realizada por mí mismo en colaboración con mis colegas Juan Jesús González y Roberto Sancho Hazak y, hasta ahora, la única fuente de actualidad para estudiar la situación general de la agricultura familiar española en el conjunto nacional.

Para empezar, quiero partir de varias afirmaciones previas:

1ª. La profesionalización de la agricultura constituye uno de los objetivos principales declarados de las políticas agrarias. Y también de los discursos e imaginarios colectivos de las OPAS.

2ª. En ambos casos, y hasta donde yo sé, el concepto de profesión aplicado al sector agrario no pasa de ser un término indefinido, poco concreto, genérico y por lo tanto poco operativo. Más bien se trataría de un ideal vagamente formulado.

3ª. Cualquiera que sea lo que se entiende por profesión aplicado a la agricultura (cosa que veremos más adelante), parece que uno de los elementos o condiciones principales y necesarios de esa definición es el relativo a la cualificación profesional, al requerimiento de unos conocimientos específicos para realizar esta actividad.

Pero este requisito puede entenderse en un doble sentido:

a) El más común lo entiende como la conveniencia de mejorar los conocimientos técnicos de nuestros agricultores para que sean más eficientes y competitivos.

b) Y de forma excepcional, como instrumento de "cierre profesional" esto es, como condición previa (un cierto nivel de cualificación profesional formalmente acreditado) para entrar en la profesión y para convertirse en beneficiario principal de las ayudas a la agricultura, excluyendo a los que reúnen tal condición.

3ª. Este ideal u objetivo no se ha materializado en unos programas de medidas concretas para desarrollar la formación profesional de nuestros agricultores que fueran claros, coherentes, bien definidos y articulados con otras medidas de carácter socioestructural. Y por parte de las OPAS no se ha ido más allá de una vaga reivindicación.

4ª. En consecuencia, la oferta de formación profesional agraria no ha sido suficientemente publicitada y valorizada ni adecuadamente articulada con las políticas agrarias socioestructurales. Por ello, la respuesta del sector ha sido escasa, aunque ello responde también a otras cuestiones, como tendremos ocasión de ver.

5ª. Y dado que existe una gran relación entre lo que las políticas priorizan o dan más importancia y lo que los expertos o investigadores estudian, la cuestión de la profesionalización, en general, y de la formación profesional, en particular, ha sido un tema prácticamente ausente en la agenda de la investigación socioeconómica agraria. De ahí las dificultades de abordar estas cuestiones con un bajaje de cierto valor y empíricamente fundamentado.

SOBRE EL CONCEPTO DE PROFESIÓN Y SU APLICACIÓN AL SECTOR AGRARIO.

Desde un punto de vista sociológico, el concepto de profesión es claro. Una definición *máxima* de profesión es aquella que la entiende como:

- a) una actividad remunerada
- b) que es realizada a tiempo completo o como actividad principal,
- c) que proporciona la fuente principal de los ingresos del sujeto que la realiza,
- d) reconocida socialmente,
- e) para cuyo ejercicio se exigen unos requisitos previos, siendo el principal el de la cualificación técnica, es decir, la posesión de unos conocimientos técnicos específicos,
- f) que son formalmente acreditados
- g) por unas Agencias de carácter corporativo reconocidas por los poderes públicos,
- h) que además tienen la facultad de regular las entradas a la actividad y su ejercicio, éste con la elaboración de un código deontológico explícito.

Es evidente que este modelo de profesión no es aplicable a la agricultura. Es más, hablar de profesionalización agraria es casi una contradicción en los términos, dado el carácter familiar de la actividad agraria y la dificultad de separar los derechos de propiedad y de explotación en el negocio familiar (González y Gómez Benito, 2002, p. 511).

Un modelo *mínimo* de ideal profesional sería aquel que reuniera los siguientes requisitos (González y Gómez Benito, 2002, p. 511):

- a) la existencia de un *corpus* de conocimientos técnicos especializados, cuya posesión se considera requisito indispensable para el ejercicio de la profesión;
- b) la capacidad de autoorganización del colectivo en cuestión;
- c) la consecución de mecanismos de cierre que asegure el control del acceso a la profesión frente al intrusismo y la competencia desleal.

Este modelo mínimo también es de difícil aplicación al sector agrario, por lo que hablar de profesión en este caso es más bien un "desideratum" y un proceso, pero un proceso nunca

culminado porque de culminarse supondría la desaparición de la agricultura familiar tal como la entendemos.

En lo que sigue, me ocuparé del primer aspecto: la exigencia de una cualificación especializada para el ejercicio de la "profesión" agraria.

LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS AGRICULTORES ESPAÑOLES.

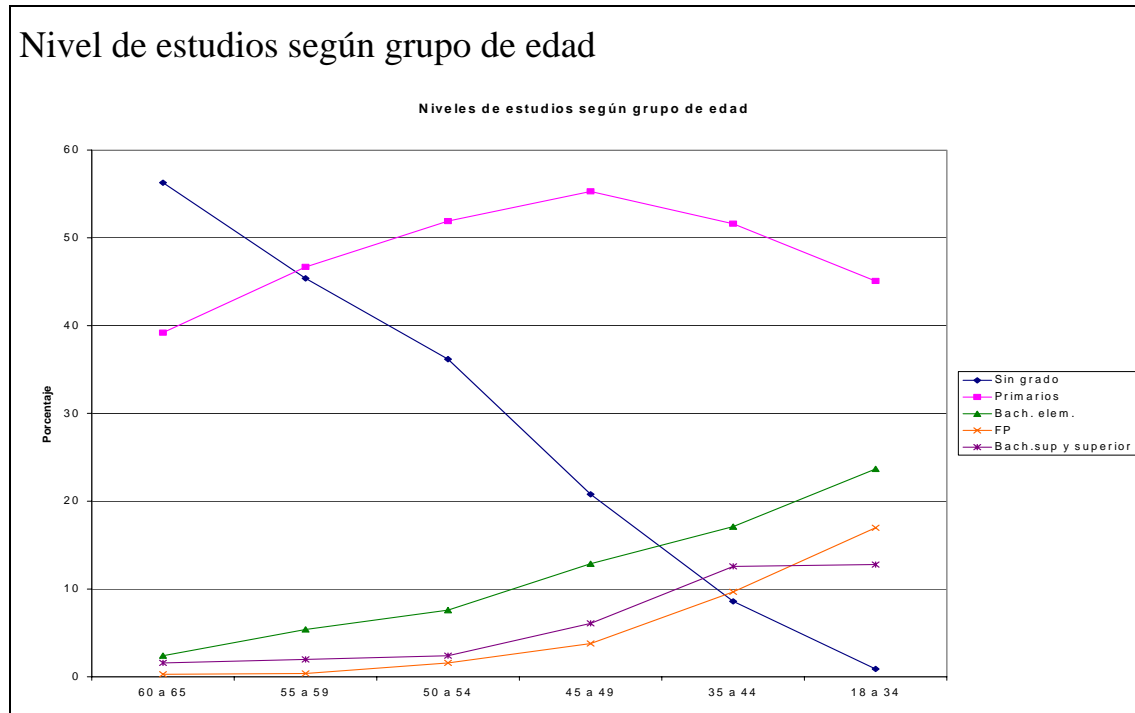
1. El nivel educativo de los agricultores españoles:

1.1. El nivel educativo general.

Según la encuesta citada de 1988, se puede comprobar el bajo nivel educativo de los agricultores españoles: el 28% no tiene estudios de ninguna clase o menos de estudios primarios, otro 47.6% ha completado los estudios primarios, un 11.7% tiene estudios de bachillerato elemental (o EGB), mientras que sólo un 12.8% superan este nivel, verdadera barrera para la inmensa mayoría de los agricultores, distribuyéndose casi a partes iguales entre quienes han cursado FP (6%) y los que han hecho estudios de Bachillerato superior o superiores (6.8%).

Pero estos datos difieren notablemente cuando consideramos la edad de los entrevistados. En el gráfico adjunto (1) se observa un importante cambio generacional en el nivel de estudios de los agricultores. La barrera generacional está en la superación o no del nivel del bachillerato elemental o equivalente, en donde los más jóvenes casi doblan al total de los dos grupos de edad siguientes, y, por supuesto, también doblan los jóvenes a los mayores en el porcentaje de los que tienen estudios superiores a los básicos. Aún así, el porcentaje de agricultores jóvenes (< 34 años) con estudios terminados de bachillerato superior (o equivalentes) es sensiblemente inferior a la media española, la cual se sitúa entre el 45 y el 50%.

GRAFICO 1



1.2. El nivel de formación específica.

También adolecen los agricultores de unos bajos niveles de formación específica agraria. Como hemos visto, sólo un 6% declara haber cursado estudios de Formación Profesional (I y II). De los que han estudiado FP, el 52% (es decir, un 3% del total) ha seguido la rama agraria, especialmente los jóvenes (59.9% frente al 43.4% del grupo de edad siguiente).

Más frecuente ha sido la asistencia a cursos de formación agraria de corta duración: El 33.7% ha asistido alguna vez a un curso de formación agraria, porcentaje que también se concentra sobre todo en los más jóvenes (58.8%), frente al 33.6% y el 18.5% de los dos grupos de edad mayores, aunque la media de cursos asistidos es baja, 2.5 cursos para el conjunto de los agricultores, sin diferencias apreciables entre los distintos grupos de edad.

Estos datos muestran la baja incidencia que la formación profesional agraria reglada o no reglada ha tenido entre los agricultores españoles, si bien son los agricultores más jóvenes los que más interés muestran por este tipo de formación.

2. Opinión sobre la necesidad de la cualificación profesional.

Como hemos anunciado al principio, uno de los rasgos que definen el perfil profesional de un colectivo es el requerimiento de cualificación para desempeñar una actividad y las formas de acceder a esa cualificación. Desde este punto de vista, los agricultores españoles presentan un dudoso perfil profesional, ya que sólo un 12.8% considera que "la formación o capacitación agraria es indispensable si quieres vivir de la agricultura o conseguir en ella un buen empleo". Esta opinión es ligeramente más frecuente entre los agricultores más jóvenes (14.4% frente al 10% de los mayores) (Tabla 1) y los que se identifican como profesionales, que son claramente minoritarios.

Pero lo más significativo es el hecho de que todavía un 42.1% de los agricultores consideren que la fuente de cualificación más importante es la experiencia práctica. Este porcentaje alcanza el 48.2% entre el grupo de más edad y baja hasta 36% entre el grupo más joven, aún así demasiado alto. Así pues, esta opinión revela lo lejos que todavía se encuentra la mayoría del colectivo de los agricultores del paradigma "profesional", en contraste con otros análisis más optimistas. Entre estos dos extremos, un 40% de agricultores considera que la formación o capacitación agraria es conveniente en una agricultura moderna. Esta opinión correspondería a los que han hecho suyo el discurso modernizador, aunque solo sea como recurso retórico. En esta posición se sitúan la mayoría de los agricultores jóvenes (46.4% frente al 34% de los de más edad).

TABLA 1

Opinión sobre la necesidad de cualificación profesional, según edad.

	Total	20 a 34	35 a 54	55 a 65
La formación es indispensable	12.8	14.4	14.0	10.0
La formación es conveniente	40.0	46.4	41.8	33.7
Es más importante la experiencia práctica	42.1	36.1	40.3	48.2
NS/NC	5.1	3.0	3.8	8.1

SOBRE LA IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS AGRICULTORES.

En línea con lo anterior, está la cuestión de cómo se perciben los agricultores en relación con su actividad. Pues bien, la identificación de los agricultores toma como referente principal la figura del trabajador: la mitad de los entrevistados se identifica ante todo como *trabajador*, siendo el trabajo en el campo lo que define al agricultor. Las demás opciones de "profesional"

(14.8%), empresario (12.3%), propietario (6.4%) o "un poco de cada cosa" (12.7%) son minoritarias (Tabla 2). Lo que define a la agricultura es, pues, la dedicación plena a la actividad y, por ende, el trabajo. La condición de trabajador no es solo la característica principal de la ocupación, sino también su referente estratégico. Como han puesto de manifiesto estudios anteriores, el objetivo estratégico de la mayoría de los agricultores familiares ha sido equiparar sus rentas y condiciones de vida a los trabajadores de la industria.

TABLA 2

	<35	35-54	>54	Total
Empresario	17,1	12,9	8,5	12,3
Profesional	19,1	15,4	11,4	14,8
Ecléctico	13,0	12,9	12,4	12,7
Propietario	4,9	6,5	7,2	6,4
Trabajador	45,0	50,7	58,2	52,0
Ns/Nc	0,9	1,4	2,3	1,7

Con la condición de profesional, que viene definida sobre todo por la cualificación, se identifica sólo el 14.8% de los entrevistados, porcentaje que se eleva al 19.1% entre los agricultores jóvenes (frente al 11.4% de los agricultores de más de 54 años). Así mismo, sólo un 8.6% están de acuerdo con la opinión de que en la agricultura deberían estar sólo los que tuvieran estudios agrarios especializados (porcentaje que se eleva al 11% entre los más jóvenes frente al 7.9% de los mayores), mientras que el 82% se muestra en desacuerdo con la misma.

Es pues entre los jóvenes agricultores donde se percibe una mayor valoración de la formación y cualificación profesional como requisito o componente fundamental de su actividad, lo que se corresponde con mayores niveles educativos generales y específicos. Es en ellos donde se van consolidando un grupo más amplio que resalta el papel de la formación en la práctica profesional aunque todavía es claramente minoritario. Incluso en este caso, aún se está lejos

de alcanzar los niveles que cabría esperar de una agricultura que se autodefine como profesional.

En coherencia con esta identificación, la actividad agraria se percibe como una actividad abierta, a la que se puede y debe acceder sin restricciones de ninguna clase. La única restricción que gana fuerza entre los entrevistados es la de que "solo deberían estar en la agricultura los que pudieran dedicarse plenamente a ella" (la mitad de ellos apoya esta idea). Las demás restricciones, ya sea por razón de herencia o por razón de una formación especializada, son masivamente rechazadas. En lógica consecuencia, la mayoría de los agricultores cree que el mercado de la tierra debería ser totalmente libre. Solo entre los más jóvenes se observa un cierto apoyo al *cierre profesional* en el acceso a la tierra.

SOBRE LA AUTOVALORACIÓN DE LOS DE AGRICULTORES ESPAÑOLES EN RELACIÓN A SUS COLEGAS EUROPEOS.

Estos muy modestos niveles de cualificación profesional y la baja valoración que se da a la cualificación técnica para el ejercicio de la actividad agraria no implican que los agricultores españoles se sientan menos preparados técnicamente que sus colegas europeos. Para ellos, el principal problema de la agricultura española en comparación la europea es o bien la falta de apoyo de las administraciones nacionales y locales (entre los pesimistas) o bien la deficiente organización (entre los optimistas). La poca preparación técnica es seleccionada como primer problema por el 17% de los agricultores (19.1% de los más jóvenes) y como el segundo problema por el 9.6% .

CONCLUSIONES

Las afirmaciones iniciales acerca de que la cuestión de la formación profesional de los agricultores no es un tema que de verdad preocupe mucho ni a las Administraciones ni a las OPAS, encuentra apoyo en el hecho de que tampoco los propios agricultores parecen estar preocupados por este problema. No lo consideran indispensable para ejercer la actividad; por el contrario, dan más importancia a la experiencia práctica de cada cual.

Tampoco el referente profesional (basado en la cualificación) es mayoritario: apenas uno de cada cinco agricultores consideran que un agricultor es ante todo un profesional. Ni consideran que su preparación técnica sea inferior a la de sus colegas europeos. Por el

contrario, es la figura del trabajador el referente dominante y lo que define al trabajador es ante todo el trabajo, el ejercicio directo de la actividad. Ni tampoco ayuda el que se considere a la agricultura como una "profesión" abierta a todo el que quiera ejercerla, sin límite ni requisito alguno previo.

Estas circunstancias muestran las dificultades con las que se pueden encontrar aquellos programas orientados a mejorar la cualificación de los agricultores españoles.

En mi opinión, la escasa demanda de formación profesional reglada se debe, por un lado, a poca atención que desde las administraciones públicas (y entre ellas el Ministerio de Educación) han prestado a la FP en general y a la FPA en particular, convirtiéndolas en vías de segunda clase de los programas educativos. Por otro, a la baja valoración social que tiene la actividad agraria en nuestro país. Uno no se forma en un centro académico para una actividad no muy bien vista. Lo que hay que aprender se aprende en familia.

Lo paradójico es que los agricultores echan en falta unos servicios técnicos de apoyo directo, como la antigua Extensión Agraria, a la que acusan de haberse burocratizado, convirtiéndose en meros tramitadores de las ayudas agrarias. Y reclaman unos servicios de ese estilo, aunque adaptados a los tiempos. Esto nos lleva a otro eco relacionado. Hoy son muchas las agencias que vienen prestando esa labor de formación y apoyo técnico: empresas de suministros, cooperativas, OPAS, ATRIAS, APAS, organizaciones contractuales, etc. Y esa labor es importante y eficaz, pero probablemente no sea suficiente. Tal vez haya que plantearse un esquema de la formación y del apoyo técnico en que cada agencia tenga su papel pero que las administraciones tenga que jugar el suyo con nuevos sistemas y organizaciones.

Y desde luego hay que plantearse en serio el papel que se quiere asignar a la cualificación profesional en el proyecto de agricultura que se quiera diseñar y su relación con otras medidas de carácter socioestructural. Y en este proyecto debería quedar claro el papel, en este tema, de las propias OPAS, del propio sector, pues no es posible plantear un modelo de profesión agraria sin la aceptación del propio sector, de sus organizaciones representativas, pues si hay un tema claro de concertación y cogestión es este.